

DECIMO SEPTIMO: Se aprueba por Unanimidad la Ergonomía por concepto de compra de Bomba para rebombeo de agua potable, mediante orden de pago a favor de Ferretería Cornejo SA de CV con fecha 27 de octubre del 2014, por la cantidad total de \$6,802.24 seis mil ochocientos dos pesos 00/100 m.n.

EMCARAGADO DE LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL: Encargado de la Unidad Deportiva Municipal la cantidad de \$1,804.00 un mil ochocientos cuatro pesos 00/100 m.n.

MONTO DE PENSION MESUAL PARA EL TRABAJADOR C. FELICIANO GUTIERREZ LOPEZ: Emeseto Becerra Rodríguez y la regidora Serida Lomeli Durán fijar como monto de pensión mesual para el trabajador C. Feliciano Gutierrez Lopez, \$1,804.00 un mil ochocientos cuatro pesos 00/100 m.n.

PRIMEROS: Se aprueba por mayoría Absoluta estando en contra el Municipio Económica para que sea aprobado por el pleno del Ayuntamiento yregar a los siguientes ACUERDOS:

Después de analizar el punto expuesto se somete a votación

La secretario General refiere que después de realizar una búsqueda del expediente del trabajador antes mencionado se encuentra que laboró consecutivamente 12 años y en la administración pasada lo quitaron del puesto sin dar cumplido y en esta administración se le dio nuevamente su trabajo, se platicó con el trabajador y con el sindicato municipal y sacando los porcentajes de posibles montos para pensión se le hizo memoria que se le podría otorgar más del 40% de su salario neto actual, siendo este \$1,804.00 un mil ochocientos cuatro pesos 00/100 m.n., a lo que el referente de acuerdo. Tendría actualmente 18 años laborables si no se hubiese muerto de su puesto y sus años aborables son 15 años.

La secretario General refiere que después de realizar una búsqueda del expediente del trabajador antes mencionado se encuentra que laboró consecutivamente 12 años y en la administración pasada lo quitaron del puesto sin dar cumplido y en esta administración se le dio nuevamente su trabajo, se platicó con el trabajador y con el sindicato municipal y sacando los porcentajes de posibles montos para pensión se le hizo memoria que se le podría otorgar más del 40% de su salario neto actual, siendo este \$1,804.00 un mil ochocientos cuatro pesos 00/100 m.n., a lo que el referente de acuerdo. Tendría actualmente 18 años laborables si no se hubiese muerto de su puesto y sus años aborables son 15 años.

El Presidente Municipal comentó al cuerpo edilicio que se requiere Secretario General de lectura al punto VIII de la sesión 66 para la cantidad para la pensión aprobada en el punto VII de la sesión 66 sesenta y seis de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional Jalisco, Administración 2012-2015, celebrada el 16 de diciembre de 2015 dos mil quinientos sesenta y seis de acuerdo a la legislación de la Federación.

DECIMO OCTAVO: Se aprueba por unanimidad la Ergonomía por concepto de compra de Bomba para rebombeo de agua potable, mediante orden de pago a favor de Ferretería Cornejo SA de CV con fecha 27 de octubre del 2014, por la cantidad total de \$6,802.24 seis mil ochocientos dos pesos 00/100 m.n.

SECRETARIO GENERAL RAFAEL ESTRADA JAUREGUI: Le solicito al análisis y aprobación para fijar monto de pensión del trabajador Feliciano Gutierrez Lopez.

Lourdes

Huerta